

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE
NIT: 800028432
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: Varios1799Mayo9
Secuencia: Z
Número de cuenta a debitar: 48480221799

Fecha: 09-05-2025 Hora: 10:30:24
Fecha de Generación: 09-05-2025

Fecha de envío del pago: 09-05-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-05-2025

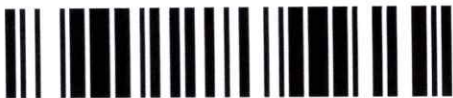
Impreso por: Alcaldepedro24

Total Registros del Lote: 6	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 3
Valor Total del Pago: \$4,185,090.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$4,185,090.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000530223288	Ahorros	73237471	GregorioUrda0	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	09-05-2025
00000000530001539	Ahorros	19872426	OberSerpa	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	09-05-2025
00000000341153120	Ahorros	1052975686	YenisJimenez	1,395,030.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	09-05-2025



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25000799
08/05/2025

Beneficiario OVER JOSE SERPA RAMIREZ NIT: 19872426

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 1.395.030,00
VALOR A PAGAR	\$ 1.395.030,00

INFORMACIÓN DEL PAGO		
Forma de Pago	Pago electrónico	
No. Contrato:	PS-202-2025	
CDP: 25000033	RP: 25000368	OP: 25001057
Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.008.22.16	1.2.4.1.01	CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS
Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:
Nombre Cuenta:	PAGOS DIF DE NOMINA	48480221799
Beneficiario:	19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	
Banco:		
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:	
Concepto		
PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE		
BPIN: 202500000006711		
03 - EJE SOCIAL - MAGANGÜE MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL		
SECTOR: 22 – EDUCACIÓN		
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS		
Soporte:		
Fiducia:		
Número de Folios: 06		
Observaciones:		
PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE BPIN: 202500000006711 03 - EJE SOCIAL - MAGANGÜE MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SECTOR: 22 – EDUCACIÓN 2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS		

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 1.423.500,00	\$ 28.470,00	\$ 1.395.030,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 08/05/2025 2.39 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



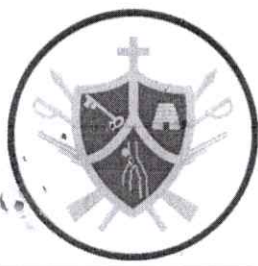
No. 25000799
08/05/2025

Beneficiario OVER JOSE SERPA RAMIREZ NIT: 19872426

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 1.423.500,00	\$ 14.235,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 1.423.500,00	\$ 14.235,00
Valor Total			\$ 28.470,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 08/05/2025 2.39 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal(E)

ORDEN DE PAGO

No. 25001057

miércoles 07 mayo 2025

Beneficiario: 19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ

CDP No: 25000033 Fecha Expedición CDP: 27/01/2025 RP No: 25000368 Fecha Expedición RP: 10/03/2025
Contrato Asociado: PS-202-2025 Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente Saldo de Reserva: \$7.117.500,00

Concepto Orden De Pago

PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

BPIN: 202500000006711

03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

SECTOR: 22 - EDUCACIÓN

2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 1.423.500,00 Valor Liquidación: \$ 28.470,00 Valor Neto: \$ 1.395.030,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.4.1.01	\$ 1.423.500,00
Valor Total		\$ 1.423.500,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 1.423.500,00	\$ 14.235,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 1.423.500,00	\$ 14.235,00
Valor Total			\$ 28.470,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	\$ 0,00	\$ 1.395.030
550105003 - contratación de aseo y vigilancia instituciones educativas	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	\$ 1.423.500,00	\$ 0
410508003 - reteica		19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	\$ 0,00	\$ 14.235
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	\$ 0,00	\$ 14.235
Totales			\$ 1.423.500,00	\$ 1.423.500

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25001057.

Orden de Pago

Radicó: radicacionctasedu - Radicado # 1096 - Fecha Radicación: 07/05/2025 00:00 AM

Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Vigencia:
01/001/2024

Versión: 01



RESOLUCION No. 1193 DE 2025
(MAYO 7)

Por medio de la cual se ordena cancelar al señor **OVER JOSE SERPA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.872.426, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00) por concepto de PAGO PRIMERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios No.202 de 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE

En uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.202 de 2025 con el señor **OVER JOSE SERPA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.872.426, el cual tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$8.541.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, así mismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** -: El plazo de ejecución Del presente contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución , es decir a partir del 10 de MARZO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original del contrato debidamente legalizado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. **25000033** de 2025, Registro Presupuestal No. **25000368** de 2025, por valor de **\$8.541.000,00**, con fecha de Inicio 10 de MARZO y fecha de terminación 09 de SEPTIEMBRE de 2025, Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al PAGO PRIMERA CUOTA del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde encargado del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese al señor **OVER JOSE SERPA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.872.426, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00) por concepto de PAGO PRIMERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios No.202 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 10 de MARZO AL 09 DE ABRIL de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los SIETE (7) días del mes de MAYO de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO

Alcalde Municipal (e)
Decreto 439 de 2025

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENDO
ASESORA JURIDICA